



Oficina de información y respuesta

www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día doce de abril de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 22 de Marzo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/220 en la cual se requiere la siguiente información:

Solicita se le proporcione población de adulto femenino de 40 a 65 años, consultaron en la UCSF de Unicentro Soyapango, durante el enero del año en curso y si se puede dar también el detalle aparte de la primer semana de enero del año en curso. 2) la población asignada a esa unidad, durante el año 2018 y en el mismo rango de edad antes mencionado. 3) Y las patologías mas frecuentes por las que se consultan.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección Metropolitana de Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado así como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado la ciudadana. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123